

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 ENE 2008

VISTO el expediente N° 2914-22113/07, del INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, mediante el cual se tramita la aceptación de las renunciaciones y la designación de funcionarios en distintas áreas de ese Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que presentaron sus renunciaciones a los cargos que ostentan los señores Gustavo José RACITI, José Sebastián SERRANO, Gustavo Adolfo SENDRA, Leonardo Cristian BUFALINO, Eduardo Adalberto BAUTTO, Gustavo Daniel MARTINEZ, Antonio Francisco NARDELLA y Pelayo Aner ROMERO SEGUEL, en las Direcciones Generales de Prestaciones, Regionalización, y Administración, y Direcciones de Relaciones Jurídicas, Gestión Institucional, Finanzas, Auditoría y Fiscalización Médico Ambulatoria y de Programas Específicos, respectivamente;

Que conforme ello el Señor Presidente del INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL propició se acepten las mismas y se limiten sus funciones desde el día 13 de diciembre de 2007;

Que asimismo propuso la designación a partir del 13 de diciembre de 2007 de Miriam Judith CHARNE, como Directora de la Dirección General de Prestaciones, Gabriel Andrés DOUSDEBES, como Director de la Dirección General de Regionalización; Mariano Javier PUCCIO, como Director de la Dirección General de Administración, Abdul Rahman EL KADRI, como Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, María Rosa Teresita NEGRE, como Directora de la Dirección de Gestión Institucional, Enrique Eduardo BARNAU, como Director de la Dirección de Finanzas, Gustavo José RACITI, como Director de la Dirección de Auditoría y Fiscalización Médico Ambulatoria; y Antonio Francisco NARDELLA, como Director de la Dirección de Programas Específicos;

Que las presentes designaciones encuadran en los términos de los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

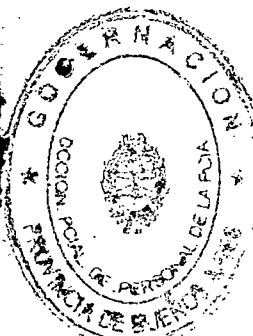
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que indispensables razones de servicio permiten exceptuar la presente gestión de los alcances del Decreto N° 2658/00 modificado por los Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06 y prorrogado por los Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y N° 3485/06, sobre la suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes;

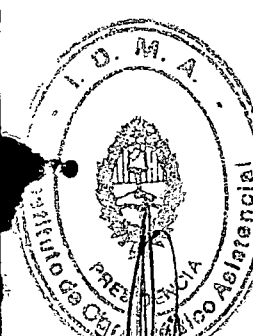
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



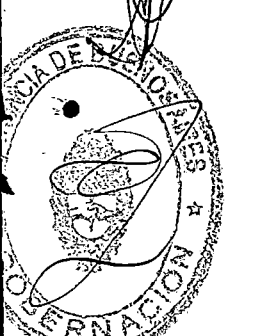
ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11312, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 13 de diciembre de 2007, en el término del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, las renunciias presentadas por los siguientes agentes:



Gustavo José RACITI (D.N.I.: 16.760.379, Clase 1964) al cargo de Director General de la Dirección General de Prestaciones, designado por Decreto N° 943/06.

Gustavo Adolfo SENDRA (D.N.I.: 17.875.701, Clase 1966) al cargo de Director General de la Dirección General de Administración designado por Decreto N° 144/04, quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Personal de Conducción, Clase XXII, código 6-064.0, Jefe de División, en la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo términos del Decreto 349 de fecha 17 de marzo de 2003.

José Sebastián SERRANO (D.N.I.: 22.024.845, Clase 1971) al cargo de Director General de la Dirección General de Regionalización, designado por Decreto N° 1657/06.



Eduardo Adalberto BAUTTO (D.N.I.: 24.040.528, Clase 1974) al cargo de Director de la Dirección de Gestión Institucional, designado por Decreto N° 1078/06, quien se reintegra a

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 4, en la misma jurisdicción y entidad.

Pelayo Aner ROMERO SEGUEL (D.N.I: 18.822.741, Clase 1970) al cargo de Director de la Dirección de Programas Específicos, designado por Decreto N° 944/06.

Antonio Francisco NARDELLA (D.N.I: 10.395.206, Clase 1952) al cargo de Director de la Dirección de Auditoría y Fiscalización Médico Ambulatoria, designado por Decreto N° 943/06.

Leonardo Cristian BUFALINO (D.N.I: 21.444.290, Clase 1970) al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, designado por Decreto N° 118/04.

Gustavo Daniel MARTINEZ (D.N.I: 23.136.728, Clase 1973) al cargo de Director de la Dirección de Finanzas, designado por Decreto N° 2168/05, quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 4, en la misma jurisdicción y entidad.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11312, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 13 de diciembre de 2007, en los términos de los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a las siguientes personas:

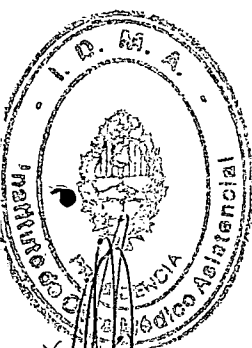
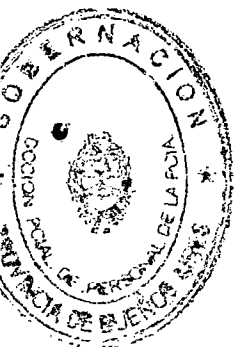
Miriam Judith CHARNE (D.N.I: 12.991.647, Clase 1957), en el cargo de Directora General de la Dirección General de Prestaciones.

Gabriel Andrés DOUSDEBES (D.N.I: 11.024.271, Clase 1953), en cargo de Director General de la Dirección General de Regionalización.

Mariano Javier PUCCIO (D.N.I: 24.595.794, Clase 1975), en cargo de Director General de la Dirección General de Administración.

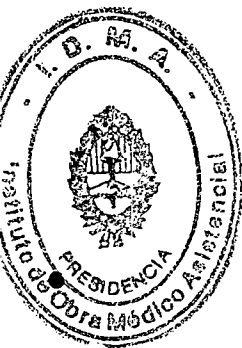
Abdul Rahman EL KADRI (D.N.I: 12.464.900, Clase 1956), en cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas.

María Rosa Teresita NEGRE (D.N.I: 12.341.964, Clase 1956), en cargo de Directora de la Dirección de Gestión Institucional.



[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Enrique Eduardo BARNAU (D.N.I: 14.263.068, Clase 1960), en cargo de Director de la Dirección de Finanzas.

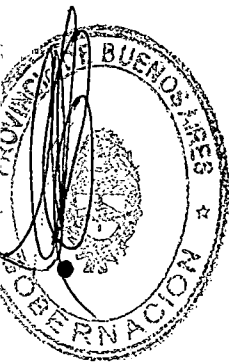
Gustavo José RACITI (D.N.I: 16.760.379, Clase 1964), en cargo de Director de la Dirección de Auditoria y Fiscalización Médico Ambulatoria, quien reserva cargo del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 8.

Antonio Francisco NARDELLA (D.N.I: 10.395.206, Clase 1952), en cargo de Director de la Dirección de Programas Específicos.



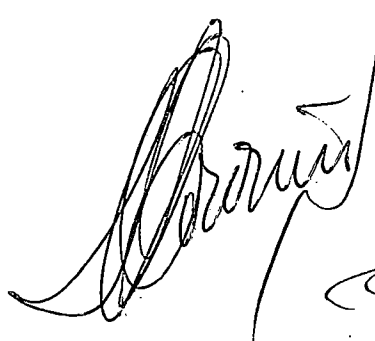
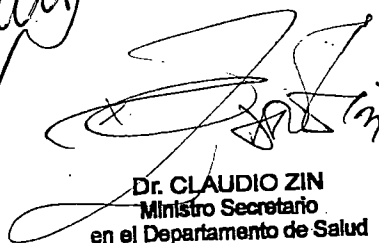
ARTÍCULO 3°. Exceptuar lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del presente, de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 2658/00 modificado por los Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06 y prorrogado por los Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y N° 3485/06, sobre la suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 127



Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro Secretario
en el Departamento de Salud


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires